ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	
EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y DEFINIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - LEY 1801 DE 2016.	Alcaldía de MONTERÍA

ITEM No. 1.01	DEMOLICIÓN MANUAL DE ESTRUCTURAS

3. UNIDAD DE MEDIDA M2

4. DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a los trabajos de demolición manual de estructuras existentes, de acuerdo con los planos, las cantidades de obra y las indicaciones de la interventoría. Comprende el desmonte y fragmentación de los elementos por medios manuales, garantizando la estabilidad de las estructuras y construcciones vecinas que deban conservarse.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Delimitación y señalización del área de trabajo.
- Inspección previa de la estructura para identificar elementos que deban conservarse o protegerse, y verificación de la desconexión de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias existentes.
- La demolición se ejecutará de forma manual y progresiva, de arriba hacia abajo, utilizando herramienta menor, evitando la caída libre de elementos de gran tamaño.
- El material producto de la demolición se acopiará ordenadamente dentro del área de trabajo. El cargue y retiro del material sobrante se pagará en el ítem 1.04.

5.1 MANEJO DE EQUIPO

El contratista utilizará las herramientas y el equipo necesario para realizar este trabajo, previa aceptación de la interventoría.

5.2 TERMINACIÓN

A visto bueno de la interventoría.

6. TOLERANCIAS DE ACEPTACIÓN

Se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas en el respectivo contrato de la obra.

7. ENSAYOS A REALIZAR

Inspección visual del área demolida.
Verificación de la estabilidad de las estructuras y construcciones vecinas.
Verificación del retiro total de los elementos indicados en los planos.

8. MATERIALES

No se requiere material.

9. EQUIPO

- Herramienta menor

10. DESPERDICIOS	11. MANO DE OBRA

ELABORÓ: MARIA TERESA PEÑA KERGUELEN
ARQUITECTA CONTRATISTA SIM

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	Alcaldía de MONTERÍA
EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y DEFINIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - LEY 1801 DE 2016.	

Incluidos	Si	○	No	●	Incluidos	Si	●	No	○

12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Planos.
- Cantidades de obra.

13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (M2) debidamente ejecutado conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipos y herramientas descritos en el numeral 9.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.
- No incluye el cargue y retiro del material sobrante, el cual se pagará en el ítem 1.04.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del presupuesto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	Alcaldía de MONTERÍA
EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y DEFINIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - LEY 1801 DE 2016.	

ITEM No. 1.02	**DEMOLICIÓN MANUAL DE PISO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS**

3. UNIDAD DE MEDIDA M2

4. DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a los trabajos de demolición manual de pisos existentes, incluyendo su base de soporte cuando así lo indique la interventoría, de acuerdo con los planos y las cantidades de obra. Incluye el retiro de los escombros producto de la actividad hasta el sitio de disposición final autorizado.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Delimitación y señalización del área de trabajo.
- Demolición manual del piso mediante herramienta menor, fragmentando el material en secciones manejables, sin afectar los elementos estructurales ni las instalaciones que deban conservarse.
- Cargue y retiro de los escombros producto de la actividad hasta el sitio de disposición final debidamente aprobado por la autoridad competente.

5.1 MANEJO DE EQUIPO

El contratista utilizará las herramientas y el equipo necesario para realizar este trabajo, previa aceptación de la interventoría.

5.2 TERMINACIÓN

Se considerará terminada una vez la superficie intervenida quede completamente libre de escombros y residuos.

6. TOLERANCIAS DE ACEPTACIÓN

Se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas en el respectivo contrato de la obra.

7. ENSAYOS A REALIZAR

Inspección visual de la superficie demolida.
Verificación del retiro total de escombros del área de trabajo.

8. MATERIALES

No se requiere material.

9. EQUIPO

- Herramienta menor

10. DESPERDICIOS	11. MANO DE OBRA
Incluidos Si ○ No ●	Incluidos Si ● No ○

ELABORÓ: MARIA TERESA PEÑA KERGUELEN
ARQUITECTA CONTRATISTA SIM

12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Planos.
- Cantidades de obra.

13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (M2) debidamente ejecutado conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipos y herramientas descritos en el numeral 9.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.
- Cargue y retiro de escombros hasta el sitio de disposición final.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del presupuesto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	
EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y DEFINIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - LEY 1801 DE 2016.	Alcaldía de MONTERÍA

ITEM No. 1.03	**DEMOLICIÓN MANUAL DE MURO EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS**

3. UNIDAD DE MEDIDA M2

4. DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a los trabajos de demolición manual de muros en mampostería, de acuerdo con los planos y las indicaciones de la interventoría, sin afectar los elementos estructurales ni las construcciones vecinas que deban conservarse. Incluye el retiro de los escombros producto de la actividad hasta el sitio de disposición final autorizado.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- Delimitación y señalización del área de trabajo.
- Verificación previa de la desconexión de redes embebidas en el muro (eléctricas, hidráulicas o sanitarias), cuando existan.
- La demolición se ejecutará de forma manual y progresiva, de arriba hacia abajo, hilada por hilada, utilizando herramienta menor, evitando la caída de paños completos del muro.
- Cargue y retiro de los escombros producto de la actividad hasta el sitio de disposición final debidamente aprobado por la autoridad competente.

5.1 MANEJO DE EQUIPO

El contratista utilizará las herramientas y el equipo necesario para realizar este trabajo, previa aceptación de la interventoría.

5.2 TERMINACIÓN

Se considerará terminada una vez el área intervenida quede completamente libre de escombros y residuos.

6. TOLERANCIAS DE ACEPTACIÓN

Se deberá cumplir con las exigencias generales y específicas sugeridas por el interventor de obra, además de las establecidas en el respectivo contrato de la obra.

7. ENSAYOS A REALIZAR

Inspección visual del área demolida.
Verificación de la estabilidad de los elementos que se conservan.
Verificación del retiro total de escombros del área de trabajo.

8. MATERIALES

No se requiere material.

9. EQUIPO

- Herramienta menor

10. DESPERDICIOS	11. MANO DE OBRA

ELABORÓ: MARIA TERESA PEÑA KERGUELEN
ARQUITECTA CONTRATISTA SIM

Incluidos	Si	○	No	●	Incluidos	Si	●	No	○

12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

- Planos.
- Cantidades de obra.

13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cuadrado (M2) debidamente ejecutado conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipos y herramientas descritos en el numeral 9.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.
- Cargue y retiro de escombros hasta el sitio de disposición final.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del presupuesto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN	Alcaldía de MONTERÍA
EJECUTAR LAS DEMOLICIONES, CERRAMIENTOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS NECESARIAS Y DEFINIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - LEY 1801 DE 2016.	

ITEM No. 1.04	**CARGUE MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE, CON ACARREO LIBRE**

3. UNIDAD DE MEDIDA M3

4. DESCRIPCIÓN

Cuando el material sobrante proveniente de las demoliciones deba retirarse a un sitio fuera de las áreas de trabajo, el contratista lo hará asumiendo las responsabilidades por la disposición final del material en los botaderos por él determinados y debidamente aprobados por la autoridad competente durante la ejecución de las obras. La cantidad de material a retirar será determinada por la interventoría. En los casos en que la interventoría considere adecuado utilizar este material en otra zona de trabajo, ésta se considerará como botadero para la disposición final del material.

5. PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

- El cargue del material sobrante se realizará de forma manual, empleando herramienta menor, hasta el vehículo de transporte, y su retiro se hará con acarreo libre hasta el sitio de disposición final autorizado.

5.1 MANEJO DE EQUIPO

El contratista utilizará las herramientas y el equipo necesario para realizar este trabajo, previa aceptación de la interventoría.

5.2 TERMINACIÓN

Se considerará terminada una vez la superficie expuesta quede completamente limpia.

6. TOLERANCIAS DE ACEPTACIÓN

Las indicadas en los planos.

7. ENSAYOS A REALIZAR

Inspección visual de limpieza del área de trabajo.
Verificación del retiro total del material sobrante.

8. MATERIALES

No se requiere material.

9. EQUIPO

- Herramienta menor

10. DESPERDICIOS	11. MANO DE OBRA
Incluidos Si ○ No ●	Incluidos Si ● No ○

12. REFERENCIAS Y OTRAS ESPECIFICACIONES

ELABORÓ: MARIA TERESA PEÑA KERGUELEN
ARQUITECTA CONTRATISTA SIM

- Planos.
- Cantidades de obra.

13. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

La unidad de medida y forma de pago del presente ítem, será por metro cúbico (M3) debidamente ejecutado conforme a los planos de diseño, recibido a satisfacción por la interventoría. El precio será pactado en el contrato, el cual incluye:

- Equipos y herramientas descritos en el numeral 9.
- Mano de obra.
- Transporte dentro y fuera de la obra.
- Previsión de todos los accesorios y equipos para completar el trabajo conforme a planos y diseños.
- Transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado.

14. NO CONFORMIDAD

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del presupuesto.